REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE AUTÓCTONO DE ABSORCIÓN DE CO2

TITULAR: **AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA-IRUÑA**

Código: 2021-b045 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Plantación de *Quercus pubescens*, *Acer spp.*, *Quercus ilex*, *Pinus halepensis*, *Juglans regia*, *Sorubus spp.*, *Betula spp.*, *Arbutus unedo*, *Cornus sanguinea*, *Crataegus spp.*, *Prunus spp.* y *Juniperus communis*.		
Localización:	Pamplona-Iruña (Navarra)	**Superficie de la parcela:**	1,18 ha
Fecha de inicio de proyecto:	20/09/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Cultivo herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	84 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	2 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Conservación del suelo, recuperación ambiental de un espacio sin uso, aumento de la biodiversidad, educación ambiental, implicación de la ciudadanía a través de la acción de voluntariado, etc.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto OLISTAT 1997 y Ortofoto PNOA Máxima actualidad.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos realizados y de la planta empleada.
- Documento acreditativo de que se cumple con la legislación aplicable: Declaración responsable del cumplimiento de la legislación firmada por el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de mantenimiento firmada por el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Registro de la propiedad y documento SEPES-Ayuntamiento de Pamplona-Iruña.

Datos de contacto:	**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA** Email: m.torres@pamplona.es Telefono: 948 420 992

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña que, comprometido con el cambio climático, realiza la inscripción de este proyecto de absorción, entre sus principales objetivos se encuentran la rehabilitación de un área sin uso, la reducción de la erosión del suelo, aumentar la biodiversidad y la mejora paisajística.

La zona

La parcela en la que se ubica el proyecto pertenece al polígono industrial Comarca 1 de Agustino, en el término municipal de Pamplona. Se trata de un solar en terreno urbano de uso improductivo. En cuanto al entorno, se caracteriza por ser áreas de cultivo de rotación (cereal, soja y girasol), zonas de matorral y pinar.

La plantación

La plantación se llevó a cabo en Otoño del año 2021, contando con la realización de los trabajos con una empresa de inserción laboral, empresa que realiza la apertura de los hoyos, aporte de materiales y plantación con las siguientes especies: *Quercus pubescens*, *Acer spp*., *Quercus ilex*, *Pinus halepensis*, *Juglans regia*, *Sorubus spp*., *Betula spp*., *Arbutus unedo*, *Cornus sanguinea*, *Crataegus spp*., *Prunus spp*. y *Juniperus communis.*

Se convocó una sesión de voluntariado ambiental, a la que acudieron 112 familias para realizar la plantación, en cuanto a la dinamización de la actividad, se contó con el alumnado del ciclo de educación ambiental del CI Agroforestal.

La densidad final de la plantación se estima en 516 pies aproximadamente, realizando reposición de marras durantes los 5 primeros años, lo que supone una pérdida del 30% de los pies iniciales.

Se tiene previsto realizar riegos los tres primeros años para garantizar las necesidades hídricas de la plantación y arraigo, escardas los 5 primeros años, desbroces, abono, podas de formación cuando los árboles alcancen la altura de 5-7 metros, clareos y claras para eliminar pies que fueran necesarios y podas de mantenimiento.

Se pondrá especial atención en la prevención de incendios y si fuera necesario se colocarán cerramientos y protectores frentes a los ataques de animales domésticos o ganado.